02 (005)

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
9781001059

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cía.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
45	1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)	924	1

Asegurado: COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES SA
Documento: 80001918-0

Domicilio: MANUEL DOMINGUEZ NRO 1057
Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
26/09/2023	31/08/2023	30/06/2024	10.779.789.785

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	, hasta la suma máxima de:(Guaraníes Diez Mil Setecientos Setenta Y Nueve Millones Setecientos Ochenta Y Nueve Mil Setecientos Ochenta Y Cinco) UBICACION DEL RIESGO: AVENIDA DOCTOR FELIPE MÓLAS LÓPEZ, ASUNCION	10.779.789.785	24.545.455
	TOTALES	10.779.789.785	24.545.455

ASEGURADO: "MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN".-
TOMADOR: COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.-

DETALLE DE COBERTURAS:
INTERES ASEGURADO: AMPARAR LAS PÉRDIDAS O DAÑOS A LOS BIENES OBJETO DE LA CONSTRUCCIÓN POR CAUSA DE UN HECHO SÚBITO, ACCIDENTAL E IMPREVISTO QUE SEA CONSECUENCIA DIRECTA DE LA OCURRENCIA DE CUALQUIERA DE LOS RIESGOS CUBIERTOS, SEGÚN SE DEFINE EN LA SECCIÓN "COBERTURA" DESCRITA MÁS ADELANTE.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: DESAGUE PLUVIAL EN LA CUENCA DE LA AVENIDA DOCTOR FELIPE MÓLAS LÓPEZ - LOTE 2 - ID NO. 388.451.-
UBICACIÓN: AVENIDA MOLAS LOPEZ (DESDE ITAPÚA), VÍA FÉRREA, CALLE SARGENTO MARTINEZ, CALLE 8 DE JUNIO, CALLE TTE. MORENO - ASUNCIÓN.-
VIGENCIA: PERIODO DE PRORROGA DE OBRAS: DESDE EL 31/08/2023 HASTA EL 30/06/2024.-
PERIODO DE MANTENIMIENTO: 12 MESES.
SUMAS ASEGURADAS: AMPAROS A, B, C Y D: HASTA UN LÍMITE DE GS.10.779.789.785.- (30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO).
AMPARO G: 10% DEL SINIESTRO, MÁXIMO GS. 100.000.000.-
DEDUCIBLES: APLICABLES EN TODO Y CADA EVENTO. DE AFECTAR EN UN SOLO EVENTO A MÁS DE UN DEDUCIBLE, SE TOMARÁ SOLO Y ÚNICAMENTE EL MAYOR:
AMPARO A Y OTRAS CAUSAS: 10% DEL SINIESTRO, MÍNIMO DE GS.20.000.000.-
AMPAROS B, C Y MANTENIMIENTO: 10% DEL SINIESTRO, MÍNIMO DE GS. 35.000.000.-
COBERTURAS:
AMPARO A: DAÑOS MATERIALES.
AMPARO B: TERREMOTO, TEMBLOR, MAREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA.
AMPARO C: CICLÓN, HURACÁN, TEMPESTAD, VIENTOS E INUNDACIÓN.
AMPARO D: MANTENIMIENTO.
AMPARO G: REMOCIÓN DE ESCOMBROS.
ENDOSOS:
TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN (TEXTO MÚNICH RE VERSIÓN LATINOAMÉRICA), AMPAROS A, B, C, D, E, F Y G - CON LOS SIGUIENTES ENDOSOS:
ENDOSO 001 HUELGA, MOTÍN Y CONMOCIÓN CIVIL. SUBLÍMITE DE GS. 100.000.000.-
ENDOSO 002 RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA.
ENDOSO 004 MANTENIMIENTO AMPLIO: 12 MESES.
ENDOSO 005 CRONOGRAMA DE AVANCE DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MONTAJE: 4 SEMANAS.
ENDOSO 013 BIENES ALMACENADOS FUERA DEL SITIO DE OBRA/MONTAJE: GS. 50.000.000.-
ENDOSO 102 CABLES Y TUBERÍAS SUBTERRÁNEAS. LÍMITE DE GS. 100.000.000.- DEDUCIBLE DEL 20% DEL IMPORTE DEL SINIESTRO.
ENDOSO 103 COSECHAS, BOSQUES Y CULTIVOS.
ENDOSO 107 CAMPAMENTOS Y ALMACENES DE MATERIALES:
- LÍMITE DE GS.150.000.000.- PARA CAMPAMENTOS.
- LÍMITE DE GS.300.000.000.- PARA UNIDAD DE ALMACENAJE.

ENDOSO 109 ALMACENAJE DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN.
ENDOSO 110 MEDIDAS DE SEGURIDAD CONTRA INUNDACIONES: 20 AÑOS.
ENDOSO 112 EQUIPOS EXTINTORES DE INCENDIO Y PROTECCIÓN DE INCENDIOS EN SITIOS DE OBRAS: GS. 50.000.000.-
ENDOSO 114 SINIESTROS EN SERIE (100%/80%/60%/50%/0%).
ENDOSO 121 CIMENTACIÓN POR PILOTAJE.
ERROR DE DISEÑO SEGÚN LEG 2/96.
CONDICIONES: CLÁUSULA DE SETENTA Y DOS (72) HORAS PARA RIESGOS DE LA NATURALEZA.
CLÁUSULA DE ASENTAMIENTOS.
CLÁUSULA DE INDEMNIZACIÓN.
EXCLUSIÓN ABSOLUTA DE MOHO Y HONGOS.
CLÁUSULA DE OCULTAMIENTO, DISTORSIÓN O FRAUDE.